



SESO QVARTO, VOTWTE
ARRA VOTOS, A NO SCITE
ESTOS SENTOS Y QVILLEN
JA Y SICE.

Acades del ^M lo que pone en noticia de la Ciudad para su
inteligencia, y haviendolo oydo: Acordo se execute en la forma, que
antecedentem. esta remuelto ala costa, con intervencion de dho ^{or} por ser
tan preciso su reparo, y limitado su coste.

Excepto el Venor D. Juachin de Riquelme Reg. que no viene en
el acuerdo por las razones manifestadas en la Conferencia

Carta del ^r D. Juan
Caxillo

Viose Carta del ^{or} D. Juan Caxillo regidor participando
esta Ciudad, que no haviendo dado lugar la celeridad, con que fue preci-
so ponerse en marcha, para lo Corte, y loax el interu de su ordeno, y
sacificar su fidel obediencia, lo executa aora en cumplim. de su obligaz.
y la resignacion con que celebraia emplearse en quanto sea de su obsequio,
y mayor satisfacaion, con las demas atentat expresiones, que de ella
constan. La Ciudad haviendola oydo, quedo en su inteligencia

Item de Leandro
Patero

Viose memorial de Leandro Patero, vecino de esta Ciudad haciendo
presente. Sabieron por sues Comisarios, en el pleito, que contra el expre-
sado Vique Antonio Altomino, lo ^r D. Juan Sanchoval regidor, y Juan
Pico Jurado, Suplicando, que en atencion a esta corriendo los diez dias p.
la determinacion, y hallarse ausente dho Senor D. Juan, se viva nom-
bra otro Cavallero en su lugar; y haviendolo oydo, salio nombrado por sues
te el ^r D. Alexo Altamira reg. q. lo acepto y juro el cumplimiento de su
obligacion haciendo las partes las diligencias.

Item de Villa ^r el
Caxit, en el Rio Viejo

Viose memorial de D. Francisco Villa, vecino de esta Ciudad, en que dice
que con el motivo de haverse hecho almatracen para la polvora de orden de
esta Ciudad, se le paso recado a los Cavalleros Comisarios, que para dho
efecto diese paso a Carril a espaldas de Sahite, que ay en la puerta, que llaman
de Orihuahua, por tierra suya, para transitar los materiales, que en dho Almatracen